SE RESUELVE:

m.r

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989 Visto lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº9 y atento las razones invocadas

- 1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal a designar un agente en calidad de suplente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico- a partir del 1° de abril y hasta el 5 de mayo, de 1989 en reemplazo del señor Juan de la Cruz Lobo que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.), en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

